



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
J.M.B./Y.C.B.

21 JUN 2022

LOTA,

DECRETO N° 951

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 2470 del 10/05/2021 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1er del año 2022 de doña **GUILLERMINA DEL ROSARIO CONEJEROS VIDAL**, por fallecimiento de la contribuyente (Q.E.P.D), domiciliada en Población Cousiño al Cerro calle Lagos de Chile N122 de Lota con GIRO: PROVISIONES.

b) Situación tributaria IVA sin movimiento período ENERO 2022 a MAYO 2022 que acredita no ejercicio de actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1º semestre año 2022, que asciende a la suma de \$68.586.- más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial **Rol N° 200925**.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de doña **GUILLERMINA DEL ROSARIO CONEJEROS VIDAL**, durante el período comprendido enero año 2022 a junio año 2022 descárguese la suma de \$68.586.- más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 1er Semestre año 2022 y procesase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.